

MARCO JURÍDICO NACIONAL QUE INCIDE EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

(Actualizado al 12 de septiembre de 2023)

A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. Decretos.

- i. DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.
- ii. DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.
- iii. DECRETO por el que se reforma el artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, publicado el 14 de julio de 2014. (Publicación en el DOF de 18 de diciembre de 2015).
- iv. DECRETO por el que se reforma el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. (Publicación en el DOF de 1 de junio de 2016).
- v. DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Publicación en el DOF de 27 de enero de 2017).
- vi. DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. (Publicación en el DOF de 31 de octubre de 2017).
- vii. DECRETO por el que se adiciona un tercer párrafo al Artículo Séptimo Transitorio del "Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y

- derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014. (Publicación en el DOF de 15 de junio de 2018).
- viii. DECRETO por el que se adicionan un artículo 190 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y un artículo 168 ter al Código Penal Federal. (Publicación en el DOF de 24 de enero de 2020).
 - ix. DECRETO por el que se adiciona una fracción IV al inciso A) y se deroga la fracción IV del inciso B) del artículo 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. (Publicación en el DOF de 11 de enero de 2021).
 - x. DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. (Publicación en el DOF de 16 de abril de 2020).
 - xi. DECRETO por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales. (Publicación en el DOF de 20 de mayo de 2021).

C. Leyes, Códigos, Estatutos y Reglamentos. (En orden alfabético)

a. Leyes.

- i. Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ii. Ley de Asociaciones Público Privadas.
- iii. Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.
- iv. Ley de Aviación Civil.
- v. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- vi. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.
- vii. Ley de Inversión Extranjera.
- viii. Ley de la Comisión Federal de Electricidad.
- ix. Ley de la Propiedad Industrial.
- x. Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- xi. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- xii. Ley de Planeación.
- xiii. Ley de Seguridad Nacional.
- xiv. Ley de Vías Generales de Comunicación.
- xv. Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- xvi. Ley del Impuesto sobre la Renta.
- xvii. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- xviii. Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.
- xix. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- xx. Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
- xxi. Ley Federal de Austeridad Republicana.

- xxii. Ley Federal de Competencia Económica.
- xxiii. Ley Federal de Derechos.
- xxiv. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
- xxv. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- xxvi. Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- xxvii. Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- xxviii. Ley Federal de Protección al Consumidor.
- xxix. Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.
- xxx. Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
- xxxi. Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- xxxii. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- xxxiii. Ley Federal del Derecho de Autor.
- xxxiv. Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- xxxv. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- xxxvi. Ley de Infraestructura de la Calidad.
- xxxvii. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- xxxviii. Ley General de Archivos.
- xxxix. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- xl. Ley General de Bienes Nacionales.
- xli. Ley General de Comunicación Social.
- xl. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- xl. Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- xliv. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- xl. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- xlvi. Ley General de Protección Civil.
- xl. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- xl. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- xl. Ley General de Sociedades Mercantiles.
- I. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- li. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- lii. Ley General de Mejora Regulatoria.
- liii. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- liv. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- lv. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- lvi. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- lvii. Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización
- lviii. Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- lix. Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica.

- ix. Ley Sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica.
- ixi. Ley sobre la Celebración de Tratados.
- lxii. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

b. Códigos.

- i. Código Civil Federal.
- ii. Código de Comercio.
- iii. Código Federal de Procedimientos Civiles.
- iv. Código Fiscal de la Federación.
- v. Código Nacional de Procedimientos Penales.
- vi. Código Penal Federal.

c. Estatutos

- i. Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

d. Reglamentos.

- i. Reglamento de Comunicación Vía Satélite.
- ii. Reglamento para Instalar y Operar Estaciones Radioeléctricas del Servicio de Aficionados.
- iii. Reglamento para la Comercialización de Servicios de Telecomunicaciones de Larga Distancia y Larga Distancia Internacional.

D. Disposiciones emitidas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones para la regulación de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. (Por materia y en orden cronológico).

a. Regulación del Espectro Radioeléctrico y Recursos Orbitales.

- i. Condiciones técnicas de operación de la banda 5 725 a 5 850 MHz, para su utilización como banda de uso libre. ([Publicación en el DOF de 14 de abril de 2006](#)).
- ii. Requisitos para llevar a cabo el cambio de frecuencias autorizadas para prestar el servicio de radio y que operan en la banda de Amplitud Modulada, a fin de optimizar el uso, aprovechamiento y explotación de un bien del dominio público en transición a la radio digital. ([Publicación en el DOF de 15 de septiembre de 2008](#)).
- iii. Lineamientos generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Telecomunicaciones. ([Publicación en el DOF de 27 de febrero de 2014](#); y [sus modificaciones publicadas en el DOF de 6 de febrero de 2015](#); [21 de diciembre de 2016](#), y [23 de febrero de 2022](#)).
- iv. Listado y características técnicas de las señales radiodifundidas de las instituciones públicas federales que se consideran disponibles para su

retransmisión de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos Generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Telecomunicaciones, publicado el 27 de febrero de 2014. ([Publicación en el DOF el 6 de mayo de 2014](#); y sus actualizaciones publicadas en el DOF de fechas: [DOF de 6 de febrero de 2015](#) ; [5 de diciembre de 2016](#) ; [2 de junio de 2017](#); [13 de diciembre de 2017](#); [9 de marzo de 2018](#).; [20 de abril de 2018](#), [3 de diciembre de 2019](#); [17 de junio de 2021](#), y [28 de octubre de 2022](#)).

- v. Acuerdo por el que se atribuyen frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar servicios auxiliares a la radiodifusión, y se establece el procedimiento para autorizar el uso de las mismas. ([Publicación en el DOF de 7 de mayo de 1999 emitido por la SCT](#); y su [modificación publicada en el DOF de 19 de noviembre de 2015](#)).
- vi. Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias. ([Publicación en el DOF de 20 de octubre de 2015](#)). Modificación al CNAF ([Acuerdo P/IFT/100217/80](#)). Actualización al CNAF ([Acuerdo P/IFT/050918/539](#)). Actualización publicada en el [DOF de 1 de octubre de 2018](#). Actualización publicada en el [DOF de 30 de diciembre de 2021](#).
- vii. Lineamientos generales sobre la autorización de arrendamiento de espectro radioeléctrico. ([Publicación en el DOF de 30 de marzo de 2016](#)).
- viii. Lineamientos generales para la asignación de canales virtuales de televisión radiodifundida. ([Publicación en el DOF de 27 de junio de 2016](#)).
- ix. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos mediante los cuales el Instituto Federal de Telecomunicaciones establece los criterios para el cambio de frecuencias de estaciones de Radiodifusión Sonora que operan en la banda de amplitud modulada a frecuencia modulada. ([Publicación en el DOF de 24 de noviembre de 2016](#)).
- x. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Plan de la Banda 806-824/851-869 MHz y aprueba la propuesta de cambio de bandas de frecuencias a las personas físicas o morales, que sean titulares de derechos sobre el uso, aprovechamiento y explotación de la Banda de Frecuencias 806-824/851-869 MHz. ([Publicación en el DOF de 13 de septiembre de 2016](#)).
- xi. Acuerdo por el que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba la modificación a los "Elementos a incluirse en el Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico y en el Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico y en el Programa de Trabajo para garantizar el uso óptimo de las Bandas 700 MHz y 2.5 GHz, Bajo Principios de Acceso Universal No Discriminatorio, Compartido y Continuo; así como a las Propuestas de Acciones Correspondientes a otras autoridades; y Programa de Trabajo para Reorganizar el Espectro Radioeléctrico a Estaciones de Radio y Televisión emitido por el Instituto." ([Publicada en la página del Instituto el 17 de agosto de 2016](#)).
- xii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones clasifica la banda de frecuencias de 57-64 GHz como espectro libre y expide las condiciones técnicas de operación.

(Publicación en el DOF el 9 de mayo de 2017).

- xiii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba la propuesta de cambio de bandas de frecuencias a las personas físicas o morales, que sean titulares de derechos sobre el uso, aprovechamiento y/o explotación de frecuencias en la banda 470-512 MHz para servicios distintos al servicio público de televisión radiodifundida digital; y se requiere a los titulares de derechos sobre el uso, aprovechamiento y/o explotación de la banda 450-470 MHz, para coordinar su protección contra interferencias perjudiciales. (Publicación en el DOF el 20 de julio de 2017).
- xiv. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Plan para la Banda 470-608 MHz. (Publicación en el DOF el 1 de septiembre de 2017).
- xv. Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico 2017-2018. (Publicación en el DOF de 26 de septiembre de 2017)
- xvi. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los Lineamientos para el otorgamiento de la Constancia de Autorización, para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario. (Publicación en el DOF de 23 de abril de 2018; modificación publicada en el [DOF de 20 de noviembre de 2020](#)).
- xvii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones fija el monto del aprovechamiento que deberá cobrarse por la prestación del servicio que, en el ejercicio de sus funciones de derecho público, realice por el estudio y, en su caso, expedición de la constancia de autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, del cual no se establece monto específico en la Ley Federal de Derechos. (Publicación en el DOF de 1 de junio de 2018)
- xviii. Acuerdo que actualiza el monto del aprovechamiento que deberá cobrarse por la prestación del servicio que, en el ejercicio de sus funciones de derecho público, realice por el estudio y, en su caso, expedición de la constancia de autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, (Publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019).
- xix. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos Generales de Accesibilidad al Servicio de Televisión Radiodifundida. (Publicación en el DOF de 17 de septiembre de 2018).
- xx. Convocatoria a la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 40 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2000-2020/2180-2200 MHz para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio Móvil por Satélite (Licitación No. IFT-9). (Publicación en el DOF de 17 de abril de 2019).
- xxi. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones actualiza las señales radiodifundidas con cobertura de 50% o más del territorio nacional en términos de los Lineamientos Generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y

adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. ([Publicación en el DOF de 5 de julio de 2019](#)).

- xxii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2020. ([Publicación en el DOF de 20 de septiembre de 2019](#) y su modificación publicada en el [DOF de 3 de enero de 2020](#)).
- xxiii. ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2021. (Publicación en el DOF de [21 de octubre de 2020](#) y su modificación publicada en el DOF de [4 de febrero de 2021](#)).
- xxiv. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece las nuevas condiciones técnicas de operación de la banda de frecuencias 2400 - 2483.5 MHz, clasificada como espectro libre. ([Publicación en el DOF de 4 de enero de 2021](#)).
- xxv. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones clasifica las frecuencias 162.400 MHz, 162.425 MHz, 162.450 MHz, 162.475 MHz, 162.500 MHz, 162.525 MHz y 162.550 MHz como espectro protegido para la difusión de alertas tempranas. ([Publicación en el DOF de 4 de enero de 2021](#)).
- xxvi. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2022. (Publicación en el [DOF de 10 de septiembre de 2021](#), modificación publicada en el [DOF de 17 de diciembre de 2021](#)).
- xxvii. ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2023. (Publicación en el [DOF de 19 de septiembre de 2022](#) y su modificación publicada el [23 de diciembre de 2022](#)).
- xxviii. ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite las Disposiciones Regulatorias en materia de Comunicación Vía Satélite. (Publicación en el [DOF de 23 de enero de 2023](#)).
- xxix. ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los Lineamientos para el registro y control de frecuencias clasificadas como espectro protegido en el segmento 129.900-132.025 MHz para control operacional aeronáutico. (Publicación en el [DOF de 23 de enero de 2023](#)).
- xxx. ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones clasifica la banda de frecuencias 5925-6425 MHz como espectro libre y emite las condiciones técnicas de operación de la banda. (Publicación en el [DOF de 7 de marzo de 2023](#)).

b. Disposiciones en materia de Concesiones y Autorizaciones.

- i. Reglas para Prestar el Servicio de Larga Distancia Internacional. ([Publicación en el DOF de 11 de diciembre de 1996](#)).
- ii. Acuerdo por el que se integra en un solo documento, la información técnica, programática, estadística y económica que los

concesionarios y permisionarios de radiodifusión deben exhibir anualmente a las secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Gobernación. ([Publicación en el DOF de 30 de abril de 1997](#); y sus [modificaciones publicadas en el DOF de 28 de junio de 2013](#), y de [fecha 7 de julio de 2020](#)).

- iii. Reglas del Servicio Local. ([Publicación en el DOF 23 de octubre de 1997](#)).
- iv. Obligación de los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones que intervienen en el establecimiento de una llamada telefónica que sea enrutada al buzón de voz, de transmitir un mensaje y tonos distintivos previo a que se transmita la señalización de llamada completada, a fin de advertir al usuario que al término del último tono la llamada le será cobrada por el concesionario que le presta el servicio telefónico. ([Publicación en el DOF de 31 de diciembre de 2004](#)).
- v. Reglas de Telecomunicaciones Internacionales. ([Publicación en el DOF de 11 de agosto de 2004](#); y su [modificación publicada en el DOF el 15 de noviembre de 2005](#)).
- vi. Resolución mediante la cual la Comisión Federal de Telecomunicaciones adiciona la Regla 18 de las Reglas de Telecomunicaciones Internacionales. ([Publicación en el DOF de 20 de diciembre de 2005](#)).
- vii. Condiciones técnicas de operación de la banda 5 725 a 5 850 MHz, para su utilización como banda de uso libre. ([Publicación en el DOF de 14 de abril de 2006](#)).
- viii. Manual que provee los criterios y metodología de separación contable por servicio, aplicable a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones. ([Publicación en el DOF de 22 de marzo de 2013](#)).
- ix. Lineamientos generales que establecen los requisitos, términos y condiciones que los actuales concesionarios de radiodifusión, telecomunicaciones y telefonía deberán cumplir para que se les autorice la prestación de servicios adicionales a los que son objeto de su concesión. ([Publicación en el DOF de 28 de mayo de 2014](#)).
- x. Acuerdo mediante el cual se establece el procedimiento para la presentación de la solicitud electrónica de registro de tarifas a los usuarios que deben cumplir los concesionarios y autorizados de servicios de telecomunicaciones. ([Publicación en el DOF de 4 de diciembre de 2014](#); y su [modificación publicada en el DOF el 14 de diciembre de 2017](#)).
- xi. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece las disposiciones que deberán cumplir los concesionarios que presten servicios públicos de telecomunicaciones a través de redes públicas de telecomunicaciones, derivado de la obligación de abstenerse de realizar cargos de larga distancia nacional a usuarios por las llamadas que realicen a cualquier destino nacional a partir del 1 de enero de 2015. ([Publicación en el DOF de 24 de diciembre de 2014](#)).
- xii. Lineamientos Generales para el acceso a la Multiprogramación. ([Publicación en el DOF de 17 de febrero de 2015](#)).
- xiii. Lineamientos para la acreditación, autorización, designación y reconocimiento de laboratorios de prueba. ([Publicación en el DOF de 7 de marzo de 2016](#)).

- xiv. Lineamientos para la comercialización de servicios móviles por parte de operadores móviles virtuales. ([Publicación en el DOF de 9 de marzo de 2016](#)).
- xv. Derechos mínimos que deben incluirse en la carta a que hace referencia el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. (ABROGADO. [Publicación en el DOF de 6 de julio de 2015](#)).
- xvi. Lineamientos generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el título cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. ([Publicación en el DOF de 24 de julio de 2015](#). Modificaciones: [DOF 13 de febrero de 2019](#); [DOF de 26 de mayo de 2017](#); [DOF 23 de abril de 2021](#)).
- xvii. Reglas de carácter general que establecen los plazos y requisitos para el otorgamiento de autorizaciones en materia de telecomunicaciones establecidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. ([Publicación en el DOF de 24 de julio de 2015](#), y su modificación publicada en el [DOF el 7 de junio de 2018](#)).
- xviii. Lineamientos generales de accesibilidad a servicios de telecomunicaciones para los usuarios con discapacidad. ([Publicación en el DOF de 23 de diciembre 2016](#)).
- xix. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones delega en la Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales la atribución para autorizar a los concesionarios de televisión radiodifundida que sus equipos complementarios puedan retransmitir una señal que coincida en al menos el 75% del contenido programático de la estación de televisión principal dentro del horario comprendido entre las 6:00 y 24:00 horas en los términos del capítulo 7.2 de la Disposición Técnica IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios. ([Publicación en el DOF el 27 de abril de 2017](#)).
- xx. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide la metodología de separación contable aplicable a los agentes económicos preponderantes, agentes declarados con poder sustancial de mercado y redes compartidas mayoristas. ([Publicación en el DOF de 29 de diciembre de 2017](#) y sus modificaciones: [Publicación en el DOF de 29 de octubre de 2018](#); [Publicación en el DOF de 19 de diciembre de 2018](#) y [Publicación en el DOF de 7 de julio de 2020](#)).
- xxi. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil y se abroga el Plan Técnico Fundamental de Calidad del Servicio Local Móvil publicado el 30 de agosto de 2011, así como la metodología de mediciones del Plan Técnico Fundamental de Calidad del Servicio Local Móvil publicada el 27 de junio de 2012. ([Publicación en el DOF de 17 de enero de 2018](#)).
- xxii. Lineamientos mediante los cuales se establece el procedimiento para la presentación de la solicitud electrónica de autorización de tarifas de los servicios de telecomunicaciones para usuarios finales, al cual deberán sujetarse el agente económico preponderante y los agentes

- económicos con poder sustancial de mercado en el sector de telecomunicaciones. ([Publicación en el DOF 26 de diciembre de 2018](#)).
- xxiii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones abroga diversos reglamentos expedidos con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y emite disposiciones aplicables al servicio de telefonía pública y las relativas al procedimiento de homologación de equipos. ([Publicación en el DOF 13 de septiembre de 2019](#)).
- xxiv. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite el formato para tramitar solicitudes de autorización para la instalación o modificación técnica de estaciones de radiodifusión, y modifica el Acuerdo por el que se atribuyen frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar servicios auxiliares a la radiodifusión, y se establece el procedimiento para autorizar el uso de las mismas, la Disposición Técnica IFT-001-2015: Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de las estaciones de radiodifusión sonora en amplitud modulada en la banda de 535 kHz a 1705 kHz, la Disposición Técnica IFT-002-2016, Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de las estaciones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la banda de 88 MHz a 108 MHz, y la Disposición Técnica IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios. ([Publicación en el DOF de 20 de septiembre de 2019](#)).
- xxv. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos para la entrega, inscripción y consulta de información para la conformación del Sistema Nacional de Información de Infraestructura. ([Publicación en el DOF de 28 de octubre de 2019](#)).
- xxvi. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos del Registro Público de Concesiones. ([Publicación en el DOF de 28 de octubre de 2019](#), modificación publicada en el [DOF de 14 de junio de 2022](#)).
- xxvii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de la Ventanilla Electrónica. ([Publicación en el DOF de 05 de noviembre de 2019](#), modificaciones publicadas en el [DOF de 16 de noviembre de 2021](#) y en el [DOF de 23 de enero de 2023](#)).
- xxviii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los formatos que deberán utilizarse para realizar diversos trámites y servicios ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones. ([Publicación en el DOF de 11 de noviembre de 2019](#)).
- xxix. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los Lineamientos para el Despliegue, Acceso y Uso Compartido de Infraestructura de Telecomunicaciones y Radiodifusión. ([Publicación en el DOF de 15 de enero de 2020](#)).
- xxx. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones deroga, extingue, abroga, deja sin efectos y

modifica diversas disposiciones relacionadas con los trámites a su cargo y que por diversas circunstancias han perdido su utilidad. ([Publicación en el DOF de 24 de enero de 2020](#)).

- xxxi. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el catálogo de claves de información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el acervo estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. ([Publicación en el DOF de 24 de enero de 2020](#); modificación publicada en el [DOF de 7 de julio de 2020](#); aclaración publicada en el DOF de [18 de noviembre de 2020](#)).
- xxxii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos que establecen el Protocolo de Alerta Común conforme al lineamiento cuadragésimo noveno de los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia. ([Publicación en el DOF de 30 de enero de 2020](#); y sus modificaciones publicadas en el DOF de [10 de febrero de 2021](#), y DOF de [23 de julio de 2021](#)).
- xxxiii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite la Metodología para la definición y entrega de información relativa a los Contadores de Desempeño, establecida en los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil. ([Publicación en el DOF de 30 de enero de 2020](#), modificaciones publicadas en el [DOF de 7 de julio de 2020](#); DOF de [30 de abril de 2021](#) y [DOF de 16 de enero de 2023](#)).
- xxxiv. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos Generales para la publicación de información transparente, comparable, adecuada y actualizada relacionada con los servicios de telecomunicaciones. ([Publicación en el DOF de 12 de febrero de 2020](#)).
- xxxv. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide el Procedimiento de evaluación de la conformidad en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. ([Publicación en el DOF de 25 de febrero de 2020](#)).
- xxxvi. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio fijo. ([Publicación en el DOF de 25 de febrero de 2020](#); [Modificación publicada en el DOF de 27 de mayo de 2020](#)).
- xxxvii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por causa de fuerza mayor, con motivo de las medidas de contingencia de la pandemia de Coronavirus COVID-19, determina el acceso a la multiprogramación de ciertos concesionarios de radiodifusión de manera temporal para un canal de programación cuyo contenido audiovisual incluya las sesiones escolares de la Secretaría de Educación Pública. 29 de abril de 2020. ([Publicación en el DOF de 29 de abril de 2020](#)).
- xxxviii. ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones amplía el plazo previsto en la condición relativa a la presentación del informe sobre las labores de investigación y

desarrollo de los títulos de concesión vigentes otorgados al amparo de la Ley Federal de Radio y Televisión. ([Publicación en el DOF de 7 de julio de 2020](#)).

- xxxix. Aviso por el que se hace del conocimiento de los concesionarios interesados que no tengan el carácter de agentes económicos preponderantes, que en relación a la contratación del auditor externo que auxiliará al Instituto Federal de Telecomunicaciones en la verificación del cumplimiento de las medidas impuestas a los agentes económicos preponderantes, podrán opinar y en su caso proponer despachos de auditores. ([Publicación en el DOF de 7 de agosto de 2020](#)).
- xl. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los Lineamientos para el registro de Radioenlaces Fijos en el Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico, por parte de los concesionarios que prestan el Servicio de Provisión de Capacidad para Radioenlaces Fijos, a través de la Ventanilla Electrónica del Instituto Federal de Telecomunicaciones. ([Publicación en el DOF de 30 de diciembre de 2020](#)).
- xli. Nota Aclaratoria al Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los Lineamientos para el registro de Radioenlaces Fijos en el Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico, por parte de los Concesionarios que prestan el Servicio de Provisión de Capacidad para Radioenlaces Fijos, a través de la Ventanilla Electrónica del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado el 30 de diciembre de 2020. ([Publicación en el DOF de 6 de enero de 2021](#)).
- xlii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos Generales sobre las Guías Electrónicas de Programación del Servicio de Televisión Restringida. ([Publicación en el DOF de 2 de febrero de 2021](#)).
- xlili. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los formatos que deberán utilizarse para realizar diversos trámites y servicios ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, y se modifican los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil. (Publicación en el DOF de [9 de febrero de 2021](#)).
- xliv. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet. (Publicación en el [DOF de 5 de julio de 2021](#)).
- xliv. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece los términos y formato relativos al informe que deberán presentar los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet conforme a lo establecido en el Acuerdo P/IFT/EXT/280621/13 (Publicación en el [DOF de 30 de marzo de 2022](#)).
- xlvi. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos para la Acreditación y Autorización de Organismos de Certificación en materia de

- Telecomunicaciones y Radiodifusión. (Publicación en el [DOF de 8 de julio de 2021](#)).
- xlvi. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos para la Autorización de Organismos de Acreditación en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión. (Publicación en el [DOF de 9 de julio de 2021](#)).
 - xlvi. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los formatos que podrán utilizarse para realizar diversos trámites y servicios en materia de competencia económica ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 6 de septiembre de 2021](#)).
 - xlix. Aviso de Inicio de Operaciones de Trámites en la Ventanilla Electrónica del Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 8 de septiembre de 2021](#)).
 - i. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece los parámetros de banda ancha. (Publicación en el [DOF de 27 de diciembre de 2021](#)).
 - ii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el Procedimiento de evaluación de la conformidad en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. (Publicación en el [DOF de 27 de diciembre de 2021](#)).
 - iii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos para la homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión. (Publicación en el [DOF de 29 de diciembre de 2021](#)).
 - liii. ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones derivado de la expedición de los Lineamientos para la Homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión, fija el monto de los aprovechamientos que deberán cobrarse por la prestación de diversos servicios públicos en el ejercicio de sus funciones de derecho público por los que no se establece monto específico en la Ley Federal de Derechos. (Publicación en el [DOF de 7 de julio de 2022](#)).
 - liv. Acuerdo mediante el cual la Procuraduría Federal del Consumidor y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, determinan los derechos mínimos que deben incluirse en la carta a que hace referencia el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. (Publicación en el [DOF de 25 de enero de 2022](#)).
 - iv. AVISO de Inicio de Operaciones de Trámites en la Ventanilla Electrónica del Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 18 de mayo de 2022](#)).
 - ivi. ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite la Metodología para la definición y entrega de información relativa a los contadores de desempeño, establecida en los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio fijo, publicados el 25 de febrero de 2020. (Publicación En el [DOF de 1 de diciembre de 2022](#)).
 - lvii. ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos Generales para la Multiprogramación. (Publicación en el [DOF de 25 de abril de 2023](#)).

c. Regulación de la Competencia Económica en materia de Telecomunicaciones.

- i. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones delega en el Titular de la Unidad de Competencia Económica la recepción, atención y trámite de los avisos que se presenten de conformidad con el artículo noveno transitorio del Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. ([Publicación en el DOF de 22 de agosto de 2014](#)).
- ii. Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. ([Publicación en el DOF de 12 de enero de 2015](#)) ([Acuerdo que modifica las disposiciones, publicado en el DOF el 1 de febrero de 2019](#); Acuerdo modificatorio, publicación en el [DOF de 30 de noviembre de 2021](#)).
- iii. Criterio técnico para el cálculo y aplicación de un índice cuantitativo a fin de determinar el grado de concentración en los mercados y servicios correspondientes a los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. ([Publicación en el DOF de 11 de abril de 2016](#) y su modificación de [9 de marzo de 2022](#)).
- iv. Guía del Programa de Inmunidad y Reducción de Sanciones para los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión. ([Publicación en el DOF de 9 de enero de 2017](#)).
- v. Extracto de la Guía para el Control de Concentraciones en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. ([Publicación en el DOF de 15 de agosto de 2017](#) y su modificación publicada en el [DOF de 9 de marzo de 2022](#)).
- vi. Extracto del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el anteproyecto de guía para la presentación de las solicitudes de investigación de condiciones de mercado previstas en el artículo 96 de la Ley Federal de Competencia Económica, en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. ([Publicación en el DOF del 30 de julio de 2018](#)).
- vii. Lineamientos para la presentación de denuncias de prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, ante la Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de medios electrónicos. ([Publicación en el DOF de 10 de diciembre de 2018](#), modificación publicada en el DOF de [22 de noviembre de 2019](#)).
- viii. Guía para la presentación de denuncias de prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, ante la Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones. ([Publicación en el DOF de 10 de diciembre de 2018](#)).
- ix. Guía para la presentación de las solicitudes de investigación de condiciones de mercado previstas en el artículo 96 de la Ley Federal de Competencia Económica, en los sectores de telecomunicaciones

- y radiodifusión. ([Publicación en el DOF de 1 de febrero de 2019](#)) ([Acuerdo P/IFT/121218/951](#)).
- x. Guía del procedimiento de dispensa o reducción del importe de multas en investigaciones de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas, para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. ([Publicación en el DOF de 1 de febrero de 2019](#)) ([Acuerdo P/IFT/121218/950](#)).
 - xi. ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los Lineamientos de emergencia para sustanciar el procedimiento de orientación general a través de medios electrónicos. ([Publicación en el DOF de 8 de mayo de 2020](#)).
 - xii. Extracto del Anteproyecto de Lineamientos para la sustanciación de las investigaciones, procedimientos y trámites a cargo de la autoridad investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de medios electrónicos, que somete a consulta pública el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 11 de junio de 2021](#)).
 - xiii. Extracto del Anteproyecto de Modificaciones a las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, que somete a consulta pública el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 11 de junio de 2021](#)).
 - xiv. Extracto del Anteproyecto de Guía del procedimiento de reducción de sanciones de prácticas monopólicas absolutas, para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, que somete a consulta pública el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 11 de junio de 2021](#)).
 - xv. Extracto del Anteproyecto de Guía para determinar mercados relevantes en los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión. (Publicación en el [DOF de 9 de julio de 2021](#)).
 - xvi. Extracto de los Lineamientos para la sustanciación de las investigaciones, procedimientos y trámites a cargo de la Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de medios electrónicos. (Publicación en el [DOF de 16 de noviembre de 2021](#)).
 - xvii. Extracto del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide la Guía del procedimiento de reducción de sanciones de prácticas monopólicas absolutas, para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. (Publicación en el [DOF de 30 de noviembre de 2021](#)).
 - xviii. Datos relevantes de la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve sobre la existencia de condiciones de competencia efectiva (existen barreras a la competencia de tipo normativo) en la provisión del servicio de acceso a Internet de banda ancha fija en 43 (cuarenta y tres) municipios del Estado de Guanajuato, dentro del Expediente AI/DC-002-2018. (Publicación en el [DOF de 3 de diciembre de 2021](#)).
 - xix. Datos relevantes de la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve sobre la existencia de condiciones de competencia efectiva (existen barreras a la competencia de tipo normativo) en la provisión del servicio de acceso a Internet de banda ancha fija en 123 (ciento veintitrés) municipios del

- Estado de México, dentro del Expediente AI/DC-001-2018. (Publicación en el [DOF de 3 de diciembre de 2021](#)).
- xx. Datos Relevantes de la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve sobre la existencia de un grupo de interés económico con poder sustancial en mercados relevantes correspondientes a la provisión del servicio de televisión y audio restringidos, en el Expediente AI/DC-003-2019. (Publicación en el [DOF de 10 de diciembre de 2021](#)).
- xxi. Aviso mediante el cual la Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones informa sobre el inicio de la investigación por denuncia, por la probable comisión de una práctica monopólica relativa en el mercado de distribución y comercialización, a través de cadenas de tiendas de conveniencia, de módulos de identificación de suscriptor (tarjetas SIM) para ofrecer servicios de telecomunicaciones móviles, con dimensión geográfica nacional, radicada bajo el número de expediente AI/DE-004-2021. (Publicación en el [DOF de 15 de diciembre de 2021](#)).
- xxii. AVISO mediante el cual la Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones informa sobre el inicio de la investigación por denuncia, por la probable comisión de prácticas monopólicas relativas en el mercado de tiendas de aplicaciones de los sistemas operativos móviles y sus mercados relacionados, con dimensión geográfica nacional, radicada bajo el número de expediente AI/DE-002-2022. (Publicación en el [DOF de 7 de octubre de 2022](#)).
- xxiii. AVISO mediante el cual la Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones informa sobre el inicio de la investigación de oficio, respecto de la existencia de hechos o conductas que pudieran constituir una o varias concentraciones ilícitas, en los mercados de producción, licenciamiento, distribución y comercialización de contenidos audiovisuales que se transmiten a través del servicio de televisión radiodifundida digital comercial, el servicio de televisión y audio restringidos, así como a través de plataformas OTT; comercialización de tiempos o espacios para publicidad, en canales de programación para el servicio de televisión y audio restringidos; y distribución de contenidos audiovisuales en plataformas de internet (OTT), por publicidad, todos en territorio nacional, radicada bajo el número de expediente AI/IO-001-2022. (Publicación en el [DOF de 9 de noviembre de 2022](#)).
- xxiv. AVISO mediante el cual la Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones informa sobre el inicio de la investigación por denuncia, por la probable comisión de prácticas monopólicas relativas en los mercados de tiendas de aplicaciones de los sistemas operativos móviles y sus mercados relacionados, así como de distribución de contenidos audiovisuales a través de plataformas de Internet, en territorio nacional, radicada bajo el número de expediente AI/DE-004-2022. (Publicación en el [DOF de 27 de abril de 2023](#)).
- xxv. EXTRACTO del Acuerdo por el cual la Titular de la Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones inicia de oficio la investigación de la concentración prevista en el párrafo quinto del Artículo Noveno Transitorio del Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman,

adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, publicado el catorce de julio de dos mil catorce, para determinar la probable existencia de agentes económicos con poder sustancial en el o los mercados de redes de telecomunicaciones que presten servicios de voz, datos o video, a nivel nacional, estatal, regional y/o local, radicado bajo el número de expediente AI/DC-001-2023. (Publicación en el [DOF de 21 de agosto de 2023](#)).

d. Regulación aplicable solo a los Agentes Económicos Preponderantes en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión/ con poder sustancial.

i. Telecomunicaciones

- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina al grupo de interés económico del que forman parte América Móvil, S.A.B. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Radiomóvil Dipsa, S.A.B. de C.V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V., y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., como agente económico preponderante en el sector de telecomunicaciones y le impone las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia. ([Resolución del Pleno del IFT, aprobada el 6 de marzo de 2014](#))
 - Acuerdo mediante el cual Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones define los puntos de interconexión a la red pública de telecomunicaciones del Agente Económico Preponderante. ([Publicado en el DOF el 17 de febrero de 2015](#))
- Resolución mediante la cual el pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones suprime, modifica y adiciona las medidas impuestas al agente económico preponderante en el sector de telecomunicaciones mediante resolución de fecha 6 de marzo de 2014. ([Resolución del Pleno del IFT, aprobada el 27 de febrero de 2017, anexo 1, anexo 2 y anexo 3](#))
 - Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos que fijan los términos bajo los cuales el agente económico preponderante en el sector de las telecomunicaciones o con poder sustancial deberá tener presencia física en los puntos de intercambio de tráfico de Internet en el territorio nacional y celebrar los convenios que permitan a los proveedores de servicios de Internet el intercambio interno de tráfico de manera más eficiente y menos costosa. ([Publicado en el DOF el 24 de julio de 2017/ última modificación publicada en el DOF el 24 de enero de 2020](#)).
- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones suprime, modifica y adiciona las medidas impuestas al agente económico preponderante en el sector de telecomunicaciones mediante Acuerdos P/IFT/EXT/060314/76 y P/IFT/EXT/270217/119. ([Resolución del Pleno del IFT, aprobada el 2 de diciembre de 2020](#))

- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve sobre el Dictamen Preliminar emitido por la Autoridad Investigadora en el Expediente AI/DC-002-2019 que declaró la existencia de un grupo de interés económico con poder sustancial en treinta y cinco mercados relevantes correspondientes a la provisión del servicio de televisión y audio restringido a través de la tecnología satelital, cable e IPTV, ofrecido de manera individual o empaquetada con otros servicios de telecomunicaciones fijos. ([Resolución del Pleno del IFT, aprobada el 18 de noviembre de 2020](#))
- ii. Radiodifusión
- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina al grupo de interés económico del que forman parte grupo Televisa S.A. B., Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V., Radio Televisión, S.A. de C.V., Radiotelevisora de México Norte S.A. de C.V., T.V. de los Mochis, S.A. de C.V., Teleimagen del Noroeste, S.A. de C.V., Televimex, S.A. de C.V., Televisión de Puebla, S.A. de C.V., Televisora de Mexicali, S.A. de C.V., Televisora de Navojoa, S.A., Televisora de Occidente, S.A. de C.V., Televisora Peninsular, S.A. de C.V., Mario Enrique Mayans Concha, Televisión La Paz, S.A., Televisión de la Frontera, S.A., Pedro Luis Fitzmaurice Meneses, Telemisión, S.A. de C.V., Comunicación del Sureste, S.A. de C.V., José de Jesús Partida Villanueva Hilda Graciela Rivera Flores, Roberto Casimiro González Treviño, TV Diez Durango, S.A. de C.V., Televisora de Durango, S.A. de C.V., Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V., Televisión de Michoacán, S.A. de C.V., José Humberto, y Loucille, Martínez Morales, Canal 13 de Michoacán, S.A. de C.V., Televisora XHBO, S.A. de C.V., TV Ocho, S.A. de C.V., Televisora Potosina, S.A. de C.V., TV de Culiacán, S.A. de C.V., Televisión del Pacífico, S.A. de C.V., Tele-Emisoras del Sureste, S.A. de C.V., Televisión de Tabasco, S.A. y Ramona Esparza González, como agente económico preponderante en el sector de radiodifusión y le impone las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia. ([Resolución del Pleno del IFT, aprobada el 6 de marzo de 2014](#))
 - Resolución mediante la cual el pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones suprime, modifica y adiciona las medidas impuestas al agente económico preponderante en el sector de radiodifusión mediante resolución de fecha 6 de marzo de 2014. ([Resolución del Pleno del IFT, aprobada el 27 de febrero de 2017](#) y [anexos](#))
- e. Disposiciones técnicas vigentes.
- i. Disposición Técnica IFT-003-2014: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de las estaciones de radiodifusión de televisión analógica (Bandas VHF y UHF). ([Publicación en el DOF de 2 de septiembre de 2014](#); y su [modificación publicada en el DOF de 1 de septiembre de 2015](#)).

- ii. Disposición Técnica IFT-001-2015 (Que derogó la diversa IFT-001-2014): Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de las estaciones de radiodifusión sonora en amplitud modulada en la banda de 535 kHz a 1705 kHz. ([Publicación en el DOF de 31 de agosto de 2015](#)).
- iii. Disposición Técnica IFT-009-2015- Telecomunicaciones-Interfaz-Parte de usuario servicios integrados del Sistema de Señalización por Canal Común. ([Publicación en el DOF de 21 de septiembre de 2015](#)).
- iv. Disposición Técnica IFT-008-2015: Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso. Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902928 MHz, 24002483.5 MHz y 57255850 MHz. Especificaciones, límites y métodos de prueba. ([Publicación en el DOF de 19 de octubre de 2015](#)).
- v. Disposición Técnica IFT-004-2016 (Que derogó la diversa IFT-004-2014): Interfaz a redes públicas para equipos terminales. ([Publicación en el DOF de 21 de enero de 2016](#)).
- vi. Disposición Técnica IFT-005-2016 (Que derogó la diversa IFT-005-2014): Interfaz digital a redes públicas (Interfaz digital a 2 048 kbit/s y a 34 368 kbit/s). ([Publicación en el DOF de 21 de enero de 2016](#)).
- vii. Disposición Técnica IFT-006-2016 (Que derogó la diversa IFT-006-2015): Telecomunicaciones-Interfaz-Parte de transferencia de mensaje del Sistema de Señalización por Canal Común. ([Publicación en el DOF de 30 de marzo de 2016](#)).
- viii. Disposición Técnica IFT-002-2016 (Que derogó la diversa IFT-002-2014): Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de las estaciones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la banda de 88 MHz a 108 MHz. ([Publicación en el DOF de 5 de abril de 2016](#) y su [Aclaración publicada en el DOF de 13 de abril de 2016](#)).
- ix. Disposición Técnica IFT-010-2016 Especificaciones y requerimientos de los equipos de bloqueo de señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos e imagen dentro de centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas. ([Publicación en el DOF de 1 de agosto de 2016](#)).
- x. Disposición Técnica IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios. ([Publicación en el DOF de 30 de diciembre de 2016](#); y su modificación publicada en el [DOF de 7 de julio de 2020](#)).
- xi. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide la Disposición Técnica IFT-011-2017: Especificaciones de los equipos terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 1. Código de Identidad de Fabricación del Equipo (IMEI) y funcionalidad de receptor de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM). ([Publicación en el DOF el 27 de abril de 2017](#)) y su modificación ([Publicación en el DOF el 21 de septiembre de 2017](#)).
- xii. Disposición Técnica IFT-011-2017: Especificaciones técnicas de los equipos terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte

2. Equipos terminales móviles que operan en las bandas de 700 MHz, 800 MHz, 850 MHz, 1900 MHz, 1700 MHz/2100 MHz y/o 2500 MHz. ([Publicación en el DOF el 3 de enero de 2018](#), y sus modificaciones publicadas [en el DOF de 30 de julio de 2018](#) y en el DOF de [12 de febrero de 2021](#)).
- xiii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide la Disposición Técnica IFT-014-2018. Equipos de microondas para sistemas fijo multicanal punto a punto y punto a multipunto. Parte 1: radio acceso múltiple. ([Publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2018](#)).
- xiv. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide la Disposición Técnica IFT-014-2018. Equipos de microondas para sistemas fijo multicanal punto a punto y punto a multipunto. Parte 2: transporte. ([Publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2018](#)).
- xv. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide la Disposición Técnica IFT-015-2018: Especificaciones técnicas de los equipos transmisores destinados al servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas. ([Publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2018](#)).
- xvi. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos para la Acreditación y Autorización de Unidades de Verificación. ([Publicación en el DOF de 6 de febrero de 2020](#)).
- xvii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide la Disposición Técnica IFT-007-2019: Límites de exposición máxima para seres humanos a radiaciones electromagnéticas de radiofrecuencia no ionizantes en el intervalo de 100 kHz a 300 GHz en el entorno de estaciones de radiocomunicación o fuentes emisoras. ([Publicación en el DOF de 25 de febrero de 2020](#)).
- xviii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide la Disposición Técnica IFT-012-2019: Especificaciones técnicas para el cumplimiento de los límites máximos de emisiones radioeléctricas no ionizantes de los productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones que pueden ser conectados a una red de telecomunicaciones y/o hacer uso del espectro radioeléctrico. Índice de Absorción Específica (SAR). ([Publicación en el DOF de 26 de febrero de 2020](#)).
- xix. ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide la Disposición Técnica IFT-011-2022: Especificaciones Técnicas de los Equipos Terminales Móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 3. Servicio de Radiodifusión Celular para la notificación por Riesgo o situaciones de Emergencia. ([Publicación en el DOF de 13 de septiembre de 2022](#)).
- xx. ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite las Directrices Generales para la presentación de información económica y programática por parte de los concesionarios del servicio de radiodifusión y modifica y deroga diversas disposiciones de la Disposición Técnica IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y

operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios. ([Publicación en el DOF de 11 de mayo de 2023](#)).

f. Regulación para la acreditación de peritos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

- i. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos para la Acreditación de peritos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. ([Publicación en el DOF de 20 de febrero de 2017](#), su modificación publicada en el DOF el [22 de marzo de 2018](#), y la modificación publicada en el [DOF el 19 de junio de 2018](#).)
- ii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones derivado de la expedición de los Lineamientos para la Acreditación de peritos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, fija el monto de los aprovechamientos que deberán cobrarse por la prestación de diversos servicios públicos en el ejercicio de sus funciones de derecho público por los que no se establece monto específico en la Ley Federal de Derechos. ([Publicación en el DOF de 20 de febrero de 2017](#)).
- iii. Acuerdo mediante el cual el Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones designa a los servidores públicos que participarán en el Comité Consultivo de Acreditación de Peritos en Telecomunicaciones y Radiodifusión a que se refiere el Capítulo IV de los Lineamientos para la acreditación de peritos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. ([Publicación en el DOF de 25 de abril de 2017](#)).
- iv. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones fija el monto de los aprovechamientos que deberán cobrarse en el 2019, por la prestación de los servicios que, en ejercicio de sus funciones de derecho público realice por el estudio y, en su caso, por el otorgamiento y revalidación de acreditación de perito en materia de telecomunicaciones y/o radiodifusión, así como la acreditación de perito para una segunda especialidad. ([Publicación en el DOF de 20 de marzo de 2019](#)).
- v. Convocatoria pública para participar en el procedimiento para obtener la Acreditación de Perito en materia de telecomunicaciones y/o radiodifusión y en su caso, la revalidación correspondiente. ([Publicación en el DOF de 29 de marzo de 2019](#)).
- vi. Convocatoria pública para participar en el procedimiento para obtener la Acreditación de Perito en materia de telecomunicaciones y/o radiodifusión y en su caso, la revalidación correspondiente. ([Publicación en el DOF de 24 de abril de 2020](#)).
- vii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la prórroga de vigencia de la acreditación de peritos en materia de telecomunicaciones y/o radiodifusión cuyo vencimiento es el 29 de octubre de 2020. ([Publicación en el DOF de 19 de octubre de 2020](#)).

g. Regulación en materia de Interconexión.

- i. Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad. ([Publicación en el DOF de 10 de febrero de 2009](#); y su [modificación publicada en el DOF del 25 de febrero de 2013](#)).

- ii. Lineamientos para desarrollar los modelos de costos que aplicará para resolver, en términos del artículo 42 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, desacuerdos en materia de tarifas aplicables a la prestación de los servicios de interconexión entre concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones. ([Publicación en el DOF de 12 de abril de 2011](#)).
- iii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las variables relevantes que serán aplicables al modelo de costos de interconexión móvil para el periodo 2012-2014, ordena la revisión de la política regulatoria en materia de tarifas de interconexión, y modifica el artículo décimo primero de la Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite los Lineamientos para desarrollar los modelos de costos que aplicará para resolver, en términos del artículo 42 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, desacuerdos en materia de tarifas aplicables a la prestación de los servicios de interconexión entre concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, publicada el 12 de abril de 2011. ([Publicación en el DOF de 30 de diciembre de 2013](#)).
- iv. Sistema Electrónico de Solicitudes de Interconexión. ([Publicación en el DOF de 29 de diciembre de 2014](#)).
- v. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite la Metodología para el cálculo de costos de interconexión de conformidad con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. ([Publicación en el DOF de 18 de diciembre de 2014](#)).
- vi. Tarifas de interconexión resultado de la metodología para el cálculo de costos de interconexión que se utilizará para resolver los desacuerdos de interconexión que se presenten respecto de las condiciones aplicables al año 2016. ([Publicación en el DOF de 1 de octubre de 2015](#)).
- vii. Condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones. ([Publicación en el DOF de 5 noviembre de 2015](#)).
- viii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones delega en el Titular de la Unidad de Política Regulatoria del propio Instituto, la facultad de ordenar la prestación de los servicios o el acceso a la infraestructura materia de la controversia, con independencia de que el Instituto resuelva con posterioridad sobre las tarifas respectivas, a condición de que se le otorgue una garantía para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. ([Publicación en el DOF de 5 de diciembre de 2016](#)).
- ix. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece las condiciones técnicas mínimas entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones y determina las tarifas de interconexión resultado de la metodología para el cálculo de costos de interconexión que estarán vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. ([Publicación en el DOF de 3 de octubre de 2016](#)).
- x. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece las condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de

- telecomunicaciones y determina las tarifas de interconexión resultado de la metodología para el cálculo de costos de interconexión que estarán vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. ([Publicación en el DOF de 9 de noviembre de 2017, así como su modificación publicada en el DOF de 28 de diciembre de 2017](#)).
- xi. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece las condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones y determina las tarifas de interconexión resultado de la metodología para el cálculo de costos de interconexión que estarán vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. ([Publicación en el DOF de 13 de noviembre de 2018](#)).
- xii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece las condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones y determina las tarifas de interconexión resultado de la metodología para el cálculo de costos de interconexión que estarán vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. ([Publicación en el DOF de 4 de noviembre de 2019](#)).
- xiii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece las Condiciones Técnicas Mínimas para la interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones y determina las tarifas de interconexión resultado de la Metodología para el cálculo de costos de interconexión que estarán vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. ([Publicación en el DOF de 17 de noviembre de 2020](#)).
- xiv. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos para la solicitud y sustanciación del procedimiento de resolución de desacuerdos de interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 129 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, mediante el uso optativo de medios electrónicos a través de la Ventanilla Electrónica del Instituto Federal de Telecomunicaciones. ([Publicación en el DOF de 4 de junio de 2021](#)).
- xv. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece las Condiciones Técnicas Mínimas para la interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones y determina las tarifas de interconexión resultado de la metodología para el cálculo de costos de interconexión que estarán vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. ([Publicación en el DOF de 5 de noviembre de 2021](#)).
- xvi. Aviso de Inicio de Operaciones de Trámites en la Ventanilla Electrónica del Instituto Federal de Telecomunicaciones. ([Publicación en el DOF de 17 de diciembre de 2021](#)).
- xvii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos para la sustanciación de los procedimientos y trámites a cargo de la Unidad de Competencia Económica, a través de la Ventanilla Electrónica del Instituto Federal de Telecomunicaciones. ([Publicación en el DOF de 14 de marzo de 2022](#)).

- xviii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece las Condiciones Técnicas Mínimas para la interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones y determina las tarifas de interconexión resultado de la metodología para el cálculo de costos de interconexión que estarán vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. (Publicación en el [DOF de 9 de noviembre de 2022](#)).

h. Numeración, Señalización y Portabilidad Numérica.

- i. Plan Técnico Fundamental de Numeración. Abrogado. ([Publicación en el DOF de 21 de junio de 1996](#); y sus [modificaciones publicadas en el DOF el 12 de noviembre de 2014](#); [23 de junio de 2015](#), y el [8 de noviembre de 2021](#)).
- ii. Plan Técnico Fundamental de Señalización. Abrogado. ([Publicación en el DOF de 21 de junio de 1996](#); y sus modificaciones publicadas en el [DOF el 14 de octubre de 2011](#) y el [12 de noviembre de 2014](#)).
- iii. Plan Técnico Fundamental de Numeración. (Publicación en el [DOF de 11 de mayo de 2018](#); modificaciones publicadas en el [DOF de 20 de marzo de 2019](#); [17 de julio de 2019](#) y [8 de noviembre de 2021](#)).
- iv. Plan Técnico Fundamental de Señalización. (Publicación en el [DOF de 11 de mayo de 2018](#); modificaciones publicadas en el [DOF de 20 de marzo de 2019](#), [8 de noviembre de 2021](#)).
- v. Reglas de Portabilidad Numérica ([Publicación en el DOF de 12 de noviembre de 2014](#); y sus modificaciones publicadas en el [DOF el 23 de junio de 2015](#), [11 de mayo de 2018](#), [20 de marzo de 2019](#), [28 de octubre de 2019](#) y el [8 de noviembre de 2021](#)).
- vi. Lineamientos de Colaboración entre Autoridades Penitenciarias y los Concesionarios de Servicios de Telecomunicaciones y Bases Técnicas para la Instalación y Operación de Sistemas de Inhibición. ([Publicación en el DOF de 3 de septiembre de 2012](#))
- vii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia y modifica el plan técnico fundamental de numeración, publicado el 21 de junio de 1996. ([Publicación en el DOF de 2 de diciembre de 2015](#)); ([Modificación publicada en el DOF de 28 de diciembre de 2017](#)); ([Modificación publicada en el DOF de 2 de abril de 2018](#)).
- viii. Mecanismo para migrar hacia una marcación uniforme de diez dígitos para todas las llamadas que se realicen dentro del territorio nacional, de conformidad con el numeral 7 del plan técnico fundamental de numeración. ([Publicación en el DOF de 18 de febrero de 2003](#)).
- ix. Reglas para implantar la portabilidad de números geográficos y no geográficos. ([Publicación en el DOF de 12 de junio de 2007](#); y su [modificación publicada en el DOF el 16 de febrero de 2011](#)).
- x. Especificaciones técnicas para la implantación de portabilidad de números geográficos y no geográficos. ([Publicación en el DOF de 28 de noviembre de 2007](#)).
- xi. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite la metodología para evaluar el cumplimiento de los parámetros de precisión y rendimiento correspondientes a la localización geográfica en tiempo real de

llamadas de emergencia al número 911 establecidos en los Lineamientos de colaboración en materia de Seguridad y Justicia, publicados el 2 de diciembre de 2015. ([Publicación en el DOF de 27 de abril de 2017](#)).

- xii. Especificaciones operativas para la implantación de portabilidad de números geográficos y no geográficos. ([Publicación en el DOF de 21 de enero de 2008](#); y su modificación publicada en el [DOF de 18 de febrero de 2011](#)).

i. Regulación de la Televisión Digital Terrestre.

- i. Acuerdo por el que se adopta el estándar tecnológico de televisión digital terrestre y se establece la política para la transición a la televisión digital terrestre en México. ([Publicación en el DOF de 2 de julio de 2004](#); y sus modificaciones de fechas: [4 de mayo de 2012](#), [4 de abril de 2013](#), [1 de junio de 2013](#) y [31 de julio de 2013](#)).
- ii. Política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre. ([Publicación en el DOF de 11 de septiembre de 2014](#)).
- iii. Terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida. ([Publicación en el DOF de 3 de diciembre de 2015](#), [21 de diciembre de 2015](#), [28 de diciembre de 2015](#) y [30 de diciembre de 2015](#)).
- iv. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece las estaciones y equipos complementarios que deberán continuar realizando transmisiones analógicas de televisión radiodifundida de acuerdo con los supuestos normativos contenidos en los párrafos séptimo y octavo del artículo décimo noveno transitorio del "Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión". ([Publicación en el DOF de 31 de diciembre de 2015](#)).
- v. Programa de continuidad a que se refieren los párrafos séptimo y octavo del artículo décimo noveno transitorio del Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, reformado mediante publicación el 18 de diciembre de 2015. ([Publicación en el DOF de 18 de marzo de 2016](#)).
- vi. Acuerdo mediante el cual el Instituto Federal de Telecomunicaciones por medio de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales determina la terminación de transmisiones analógicas de diversas estaciones de conformidad con el numeral 4 del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite el Programa de Continuidad a que se refieren los párrafos séptimo y octavo del artículo décimo noveno transitorio del Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, reformado mediante publicación

el 18 de diciembre de 2015, publicado el 18 de marzo de 2016. ([Publicación en el DOF de 1 de diciembre de 2016](#)).

- vii. Acuerdo mediante el cual el Instituto Federal de Telecomunicaciones por medio de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales determina la terminación de transmisiones analógicas de diversas estaciones de conformidad con el numeral 6 del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite el Programa de Continuidad a que se refieren los párrafos séptimo y octavo del artículo décimo noveno transitorio del Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, reformado mediante publicación el 18 de diciembre de 2015, publicado el 18 de marzo de 2016 ([Publicación en el DOF de 5 de diciembre de 2016](#)).

j. Regulación Interna del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

- i. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide sus Normas en Materia Presupuestaria ([Publicación en el DOF de 7 de mayo de 2014](#) y sus modificaciones publicadas en el DOF de 21 de julio de 2014, y de [20 de agosto de 2021](#)).
- ii. DISPOSICIONES por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 25 de febrero de 2015](#) y su modificación publicada en el [DOF de 21 de junio de 2023](#)).
- iii. Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones ([Publicación en el DOF de 3 de marzo de 2014](#)); Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica, adiciona y deroga sus normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios ([Publicación en el DOF de 21 de julio de 2017](#)); Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica, adiciona y deroga las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios ([Publicación en el DOF de 22 de julio de 2020](#)).
- iv. Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones ([Publicación en el DOF de 4 de abril de 2014](#)); Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica, adiciona y deroga sus Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios ([Publicación en el DOF de 21 de julio de 2017](#)); Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y deroga los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios ([Publicación en el DOF de 22 de julio de 2020](#)).
- v. Normas en materia de administración, control y enajenación de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes

- inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones ([Publicación en el DOF de 15 de julio de 2014](#)).
- vi. Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones ([Publicación en el DOF 23 de septiembre de 2013](#) Abrogado); (Publicación en el DOF de [4 de septiembre de 2014](#) y sus modificaciones publicadas en el DOF de [i\) 17 de octubre de 2014](#); [ii\) 17 de octubre de 2016](#); [iii\) 20 de julio de 2017](#); [iv\) 13 de julio de 2018](#); [v\) 7 de diciembre de 2018](#); [vi\) 26 de diciembre de 2019](#); [vii\) 8 de julio de 2020](#) ; [viii\) 2 de octubre de 2020](#); [ix\) 23 de junio de 2021](#), y [4 de marzo de 2022](#)).
 - vii. Declaración de Principios del Instituto Federal de Telecomunicaciones ([Acuerdo aprobado por el Pleno del IFT el 28 de enero de 2015](#)).
 - viii. Código de Conducta de las personas servidoras públicas del Instituto Federal de Telecomunicaciones ([Acuerdo aprobado por el Pleno del IFT el 21 de agosto de 2019](#)).
 - ix. Disposiciones por las que se establece el Sistema Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones ([Publicación en el DOF de 25 de febrero de 2015](#), y sus modificaciones [publicadas en el DOF de 26 de mayo de 2017](#), [6 de noviembre de 2017](#) y [5 de marzo de 2019](#)).
 - x. Manual de Organización General. ([Publicación en el DOF 26 de junio de 2015](#); [Aviso de publicación en la página WEB del Instituto DOF 19 de junio de 2017](#)).
 - xi. Lineamientos en materia de organización y conservación de archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones. ([Publicación en el DOF 3 de agosto de 2015](#); y su aclaración publicada en el [DOF 25 de septiembre de 2015](#)).
 - xii. Aviso de publicación de los Lineamientos Específicos en materia de: [Ingreso](#); [Formación y Desarrollo de Personal](#); [Otorgamiento de Becas](#); Modificación a los Lineamientos Específicos en Materia de Ingreso, ([Publicación en la página del IFT el 20 de octubre de 2017](#)). ([Modificación a los Lineamientos específicos para el otorgamiento de Becas](#) y modificación publicada en el [DOF de 14 de octubre de 2019](#)) [Acuerdo mediante el cual el Comité Directivo del Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones, emite los Lineamientos Específicos en Materia de Administración del Desempeño y Otorgamiento de Estímulos, realizada por el Comité Directivo del Sistema de Servicio Profesional del Instituto](#); Modificación a los Lineamientos Específicos en Materia de Ingreso de fecha 15 de mayo de 2019, ([Aviso de publicación en el DOF](#) y [Publicación en la página del IFT](#)); Modificación a los Lineamientos Específicos en Materia de Ingreso de fecha 5 de junio de 2020, ([Publicación en el DOF de 5 de junio de 2020](#)).
 - xiii. Modelo de Competencias Institucional. ([Aviso de Publicación en la página del Instituto DOF 23 de diciembre de 2015](#).)

- xiv. [Normas para la administración, operación y mantenimiento de soluciones de tecnologías de la información y comunicaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones.](#) (Aviso de publicación en la [página del IFT DOF de 1 de marzo de 2016](#)).
- xv. [Procedimientos y pautas en materia de clasificación, organización, y conservación de archivos.](#) (Publicación en el DOF de 5 de abril de [2016](#)).
- xvi. Lineamientos para la instrucción, desahogo y resolución de las quejas y denuncias en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el DOF de 25 de mayo de [2016](#)).
- xvii. Criterios para la realización de auditorías, procedimientos, métodos y sistemas para la revisión y fiscalización de los recursos a cargo de las áreas y órganos del Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el DOF de 25 de mayo de [2016](#)).
- xviii. [Reglas de operación del Fideicomiso denominado "Fondo de infraestructura y equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones"](#) celebrado entre el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en su carácter de fideicomitente, y el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en carácter de fiduciaria.
- xix. [Políticas de Inversión de los Recursos que integran el patrimonio del fideicomiso "Fondo de Infraestructura y equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones"](#).
- xx. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica las normas en materia de administración, control y enajenación de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones. ([Publicación en el DOF de 20 de enero de 2017](#)).
- xxi. Manual de Organización Específico del Órgano Interno de Control. ([Publicación en la página del IFT](#)).
- xxii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece la autoridad en materia de archivos a que se refiere el artículo 25 de la Ley Federal de Archivos. ([Publicación en el DOF de 6 de noviembre de 2017](#)).
- xxiii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos de Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones ([Publicación en el DOF de 8 de noviembre de 2017](#)).
- xxiv. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide el Manual de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones para el

- ejercicio fiscal 2018. ([Publicación en el DOF de 20 de diciembre de 2017](#)).
- xxv. [Acuerdo por el que se expiden los Criterios para el otorgamiento del pago extraordinario por riesgo al personal del Instituto Federal de Telecomunicaciones.](#)
- xxvi. [Políticas y bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza del Instituto Federal de Telecomunicaciones.](#) (i) [Aviso de publicación en la página del IFT publicado en el DOF de 19 de febrero de 2018](#); ii) [aviso de modificación publicado en el DOF de 17 de septiembre de 2020](#)).
- xxvii. [Lineamientos para la Operación del Comité de Ética e Inclusión del Instituto Federal de Telecomunicaciones.](#)
- xxviii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba su calendario anual de sesiones ordinarias y el calendario anual de labores para el año 2019 y principios de 2020. ([Publicación en el DOF de 11 de diciembre de 2018](#)).
- xxix. Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019. ([Publicación en el DOF de 28 de febrero de 2019](#)).
- xxx. Saldo del fideicomiso en el que el Instituto Federal de Telecomunicaciones participa como fideicomitente. ([Publicación en el DOF de 5 de julio de 2019](#)).
- xxxi. Código de Ética del Instituto Federal de Telecomunicaciones. ([Publicación en el DOF de 11 de febrero de 2019](#)).
- xxxii. Manual de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones para el ejercicio fiscal 2019. ([Publicación en el DOF de 28 de febrero de 2019](#)).
- xxxiii. [Manual de Organización General.](#) ([Aviso de publicación en la página web del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el DOF de fecha 11 de abril de 2019](#)).
- xxxiv. Saldo del fideicomiso en el que el Instituto Federal de Telecomunicaciones participa como fideicomitente. ([Publicación en el DOF de 14 de octubre de 2019](#)).
- xxxv. Aviso para informar del acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y adiciona el Código de Conducta de los Trabajadores del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para armonizarlo con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el Código de Ética del Instituto Federal de Telecomunicaciones. ([Publicación en el DOF de 10 de septiembre de 2019](#)). ([Acuerdo consultable en el portal del IFT](#)).
- xxxvi. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba su calendario anual de sesiones

- ordinarias y el calendario anual de labores para el año 2020 y principios de 2021. ([Publicación en el DOF de 11 de diciembre de 2019](#)).
- xxxvii. Lineamientos para el funcionamiento del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones ([Aprobado en sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2019](#))
- xxxviii. Programa Anual de Trabajo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para el año 2020 ([Publicación en el portal del Instituto](#))
- xxxix. Aviso mediante el cual se informa de la publicación en la página web del Instituto Federal de Telecomunicaciones de los Lineamientos para la solicitud, pago y comprobación de viáticos y transportación en el desempeño de comisiones oficiales del Instituto Federal de Telecomunicaciones. ([Publicación en el DOF 10 de febrero de 2020](#)).
- xl. Acuerdo mediante el cual se autoriza la estructura ocupacional del Instituto Federal de Telecomunicaciones para el ejercicio fiscal 2020. ([Publicación en el DOF de 12 de febrero de 2020](#))
- xli. Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones por el que se expide Manual de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones para el ejercicio fiscal 2020. ([Publicación en el DOF de 12 de febrero de 2020](#)).
- xlii. Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020. ([Publicación en el DOF de 28 de febrero de 2020](#)).
- xlili. Saldo del fideicomiso en el que el Instituto Federal de Telecomunicaciones participa como fideicomitente. ([Publicación en el DOF de 22 de julio de 2020](#)).
- xliv. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece el uso de la Firma Electrónica Avanzada para los actos que emitan los servidores públicos que se indican. ([Publicación en el DOF de 11 de noviembre de 2020](#)).
- xlv. Lineamientos para la práctica de auditorías, revisiones de control y evaluaciones en el Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 4 de diciembre de 2020](#)). Nota Aclaratoria de los Lineamientos (Publicación en el [DOF de 16 de diciembre de 2020](#)).
- xlvi. Lineamientos Generales para la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 15 de diciembre de 2020](#); modificación publicada en el [DOF de 3 de noviembre de 2021](#)).
- xlvii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba su Calendario Anual de Sesiones Ordinarias y el Calendario Anual de Labores para el año 2021 y principios de 2022. (Publicación en el [DOF de 16 de diciembre de 2020](#)).
- xlviii. Circular por la que se comunica que queda sin efectos la inhabilitación por el plazo de veintisiete meses, impuesta a la empresa IECISA México, S.A. de C.V., para participar de manera directa o por interpósita

persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicada el diez de noviembre de dos mil veinte. (Publicación en el DOF [de 5 de febrero de 2021](#)).

- xlix. Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público. (Publicación en el DOF de [9 de febrero de 2021](#)).
- I. Acuerdo por el que se establece a IFT Declara, como el medio electrónico para la presentación, recepción, registro y seguimiento de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses que presenten los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones; se establecen los criterios de interpretación administrativa de los formatos de las Declaraciones y de las Normas e Instructivo para el llenado y presentación de los formatos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; y se delega la facultad de recibir las declaraciones antes referidas, en el Titular del Área de Denuncias e Investigaciones. (Publicación en el [DOF de 19 de marzo de 2021](#)).
- II. Lineamientos para regular los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de los asuntos y recursos asignados a las personas servidoras públicas del Instituto Federal de Telecomunicaciones, al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión. (Publicación en el [DOF de 10 de septiembre de 2021](#)). Modificación publicada en el DOF de [29 de abril de 2022](#).
- III. Aviso mediante el cual se informa de la publicación en la página web del Instituto Federal de Telecomunicaciones de los Lineamientos para la solicitud, pago y comprobación de viáticos y transportación en el desempeño de comisiones oficiales del Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 29 de septiembre de 2021](#)).
- IIII. Saldo del fideicomiso en el que el Instituto Federal de Telecomunicaciones participa como fideicomitente. (Publicación en el [DOF de 13 de octubre de 2021](#)).
- IV. Circular por la que se comunica la sanción impuesta a la empresa INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V., para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimiento de contratación o celebrar contratos regulados por las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 2 de noviembre de 2021](#)).
- IV. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba su Calendario Anual de Sesiones Ordinarias y el Calendario Anual de Labores para el año 2022 y principios de 2023. (Publicación en el [DOF de 14 de diciembre de 2021](#)).

- lvi. Acuerdo por el que se establece el uso de la Firma Electrónica Avanzada en el Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 17 de diciembre de 2021](#)). Modificación publicada en el [DOF de 29 de abril de 2022](#).
- lvii. Acuerdo por el que se da a conocer el cambio de domicilio oficial del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 17 de diciembre de 2021](#)).
- lviii. Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se da a conocer el cambio de domicilio oficial del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en la edición matutina del 17 de diciembre de 2021. (Publicación en el [DOF de 16 de marzo de 2022](#)).
- lix. Acuerdo mediante el cual se autoriza la Estructura Ocupacional del Instituto Federal de Telecomunicaciones para el ejercicio fiscal 2022. (Publicación en el [DOF de 23 de febrero de 2022](#)).
- lx. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022. (Publicación en el [DOF de 23 de febrero de 2022](#)).
- lxi. Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones por el que se expide el Manual de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones para el ejercicio fiscal 2022. (Publicación en el [DOF de 23 de febrero de 2022](#)).
- lxii. Aviso mediante el cual se informa de la publicación en la página web del Instituto Federal de Telecomunicaciones de sus Normas de Control Interno. (Publicación en el [DOF de 2 de marzo de 2022](#)).
- lxiii. EXTRACTO del Manual de Procedimientos de la Titularidad del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 7 de octubre de 2022](#)).
Versión completa
(https://www.dof.gob.mx/2022/IFT/Manual_Procedimientos_TOIC.pdf).
- lxiv. EXTRACTO del Manual de Procedimientos del Área de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 7 de octubre de 2022](#)).
Versión completa
(https://www.dof.gob.mx/2022/IFT/Manual_Procedimientos_TASR.pdf).
- lxv. EXTRACTO del Manual de Procedimientos del Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 7 de octubre de 2022](#)).
Versión completa
(https://www.dof.gob.mx/2022/IFT/Manual_Procedimientos_TADI.pdf).
- lxvi. EXTRACTO del Manual de Procedimientos del Área de Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 7 de octubre de 2022](#)).
Versión completa

- (www.dof.gob.mx/2022/IFT/Manual_Procedimientos_TAMGP.pdf)
- lxvii. EXTRACTO del Manual de Procedimientos del Área de Asuntos Jurídicos del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 7 de octubre de 2022](#)). Versión completa (www.dof.gob.mx/2022/IFT/Manual_Procedimientos_TAAJ.pdf). EXTRACTO del Manual de Procedimientos del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 7 de octubre de 2022](#)). Versión completa (www.dof.gob.mx/2022/IFT/Manual_Procedimientos_TAA.pdf).
- lxviii. ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba su Calendario Anual de Sesiones Ordinarias y el Calendario Anual de Labores para el año 2023 y principios de 2024. (Publicación en el DOF de [30 de noviembre de 2022](#)).
- lxix. AVISO mediante el cual se informa de la publicación en la página web del Instituto Federal de Telecomunicaciones de los Lineamientos para la solicitud, pago y comprobación de viáticos y transportación en el desempeño de comisiones oficiales del Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 1 de diciembre de 2022](#)).
- lxx. ACUERDO del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones por el que se expide el Manual de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones para el ejercicio fiscal 2023. (Publicación en el [DOF de 26 de enero de 2023](#)).
- lxxi. ACUERDO mediante el cual se autoriza la Estructura Ocupacional del Instituto Federal de Telecomunicaciones para el ejercicio fiscal 2023. (Publicación en el [DOF de 26 de enero de 2023](#)).
- lxxii. ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023. (Publicación en el [DOF de 14 de febrero de 2023](#)).
- lxxiii. AVISO mediante el cual se informa de la publicación en la página web del Instituto Federal de Telecomunicaciones del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el uso de la firma electrónica de documentos internos, en sustitución de la firma autógrafa, en los documentos, trámites, comunicados y procedimientos internos de índole administrativa que se llevan a cabo en el Instituto. (Publicación en el [DOF de 26 de abril de 2023](#)).
- lxxiv. AVISO mediante el cual se informa de la publicación en la página web del Instituto Federal de Telecomunicaciones del Manual de Organización General del Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 26 de abril de 2023](#)).

- lxxv. AVISO mediante el cual el Instituto Federal de Telecomunicaciones informa de la publicación en su portal en el apartado de transparencia del Acuerdo mediante el cual el Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el Acuerdo mediante el cual se establece el Grupo Interdisciplinario de Archivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 8 de mayo de 2023](#)).
- lxxvi. AVISO mediante el cual se informa de la publicación en la página web del Instituto Federal de Telecomunicaciones de las normas para la administración, operación y mantenimiento de soluciones de tecnologías de la información y comunicaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 30 de mayo de 2023](#)).
- lxxvii. AVISO mediante el cual se informa de la publicación en la página web del Instituto Federal de Telecomunicaciones del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia y la Discriminación en el Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 20 de junio de 2023](#)).
- lxxviii. ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones para la realización del proceso de fiscalización en el Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 11 de julio de 2023](#)).
- lxxix. AVISO mediante el cual se informa de la publicación en la página web del Instituto Federal de Telecomunicaciones de los Lineamientos para la solicitud, pago y comprobación de viáticos y transportación en el desempeño de comisiones oficiales del Instituto Federal de Telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 11 de septiembre de 2023](#)).

E. Disposiciones emitidas por una autoridad distinta al Instituto Federal de Telecomunicaciones, que inciden en el sector de telecomunicaciones y radiodifusión.

- a. Norma Oficial Mexicana NOM-192-SCFI/SCT1-2013, Telecomunicaciones- Aparatos de televisión y decodificadores. Especificaciones. (Publicación en el [DOF de 14 de octubre de 2013](#)).
- b. Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-91/2-SCT3-2014, Que establece las especificaciones de operación y requisitos de instalación en las aeronaves del Equipo de Vigilancia Dependiente Automática- Radiodifusión (ADS-B). (Publicación en el [DOF de 3 de marzo de 2015](#)).
- c. Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-015-SCFI-2015, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 10 de marzo de 2015](#)).
- d. Aviso de prórroga de vigencia con motivo de la expedición por segunda ocasión de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-015-SCFI-2015, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a

- través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 7 de septiembre de 2015](#)).
- e. Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-016-SCFI-2015, Productos. Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso-Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902-928 MHz, 2400-2483.5 MHz y 5725-5850 MHz-Especificaciones y métodos de prueba. (Publicación en el [DOF de 16 de octubre de 2015](#)).
 - f. Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-196-SCFI-2015, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una Red Pública de Telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 8 de abril de 2016](#)).
 - g. Aviso de prórroga de vigencia con motivo de la expedición por segunda ocasión de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-016-SCFI-2015, Productos. Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso-Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902-928 MHz, 2400-2483.5 MHz y 5725-5850 MHz-Especificaciones y métodos de prueba. (Publicación en el [DOF de 15 de abril de 2016](#)).
 - h. Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-017-SCFI-2016, Interfaz digital a redes públicas (interfaz digital a 2 048 KBIT/S y a 34 368 KBIT/S). (Publicación en el [DOF de 29 de julio de 2016](#)).
 - i. Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-208-SCFI-2016, Productos. Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso-Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902-928 MHz, 2400-2483.5 MHz y 5725-5850 MHz-Especificaciones y métodos de prueba. (Publicación en el [DOF de 13 de septiembre de 2016](#)).
 - j. Respuesta a los comentarios del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-196-SCFI-2015, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una Red Pública de Telecomunicaciones, publicado el 8 de abril de 2016. (Publicación en el [DOF de 21 de octubre de 2016](#)).
 - k. Norma Oficial Mexicana NOM-196-SCFI-2016, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones. (Publicación en el [DOF de 7 de noviembre de 2016](#)).
 - l. Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-018-SCFI-2016, Especificaciones y requerimientos de los equipos de bloqueo de señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos e imagen dentro de centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas. (Publicación en el [DOF de 10 de enero de 2017](#)).
 - m. Respuesta a los comentarios del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-208-SCFI-2016, Productos. Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso-equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902 MHz-928 MHz, 2400 MHz-2483.5 MHz y 5725 MHz-5850 MHz-Especificaciones y métodos de prueba, publicado el 13 de septiembre de 2016. (Publicación en el [DOF de 16 de enero de 2017](#)).
 - n. Norma Oficial Mexicana NOM-208-SCFI-2016, Productos. Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso-Equipos

de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902 MHz 928 MHz, 2400 MHz 2483.5 MHz y 5725 MHz 5850 MHz- Especificaciones y métodos de prueba. ([Publicación en el DOF de 7 de febrero de 2017](#)).

- o. Aviso de prórroga de vigencia con motivo de la expedición por segunda ocasión de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-017-SCFI-2016, Interfaz digital a redes públicas (interfaz digital a 2 048 KBIT/S y a 34 368 KBIT/S). (Publicación en el [DOF de 8 de febrero de 2017](#)).
- p. Acuerdo que establece las bases y lineamientos en materia inmobiliaria para permitir el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión (Publicación en el [DOF de 4 de mayo de 2017](#)).
- q. Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-218-SCFI-2017, Interfaz digital a redes públicas (interfaz digital a 2 048 KBIT/S y a 34 368 KBIT/S). (Publicación en el [DOF de 1 de junio de 2017](#)).
- r. Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-220-SCFI-2017, Especificaciones y requerimientos de los equipos de bloqueo de señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos e imagen dentro de centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas. (Publicación en el [DOF de 14 de julio de 2017](#)).
- s. Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-221-SCFI-2017, Especificaciones de los equipos terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 1. Código de Identidad de Fabricación del Equipo (IMEI) y funcionalidad de receptor de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM). (Publicación en el [DOF de 17 de julio de 2017](#)).
- t. Aviso de prórroga de vigencia con motivo de la expedición por segunda ocasión de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-018-SCFI-2016, Especificaciones y requerimientos de los equipos de bloqueo de señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos e imagen dentro de centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas. (Publicación en el [DOF de 16 de agosto de 2017](#)).
- u. RESPUESTA a los comentarios del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-218-SCFI-2017, Interfaz digital a redes públicas (Interfaz Digital a 2 048 KBIT/S y a 34 368 KBIT/S), publicado el 1 de junio de 2017. (Publicación en el [DOF de 31 de enero de 2018](#)).
- v. NORMA Oficial Mexicana NOM-218-SCFI-2017, Interfaz digital a redes públicas (Interfaz digital a 2 048 KBIT/S y a 34 368 KBIT/S). (Publicación en el [DOF de 15 de febrero de 2018](#)).
- w. RESPUESTA a los comentarios del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-220-SCFI-2017, Especificaciones y requerimientos de los equipos de bloqueo de señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos e imagen dentro de centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas, publicado el 14 de julio de 2017. (Publicación en el [DOF de 6 de julio de 2018](#)).
- x. Respuesta a los comentarios del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-221-SCFI-2017, Especificaciones de los equipos terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 1. Código de Identidad

- de Fabricación del Equipo (IMEI) y funcionalidad de receptor de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM), publicado el 17 de julio de 2017. (Publicación en el [DOF de 25 de julio de 2018](#)).
- y. Norma Oficial Mexicana NOM-220-SCFI-2017, Especificaciones y requerimientos de los equipos de bloqueo de señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos e imagen dentro de centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas. (Publicación en el [DOF de 31 de julio de 2018](#))
- z. Norma Oficial Mexicana NOM-221-SCFI-2017, Especificaciones de los equipos terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 1. Código de identidad de fabricación del equipo (IMEI) y funcionalidad de receptor de radiodifusión sonora en frecuencia modulada (FM). (Publicación en el [DOF de 16 de agosto de 2018](#)).
- aa. Declaratoria de vigencia de la NORMA MEXICANA NMX-AE-001-SCFI-2018, "Sistemas Espaciales-Diseño de Satélites Cubesats-Requisitos y Clasificación". (Publicación en el [DOF de 22 de agosto de 2018](#)).
- bb. Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el cual expide las Disposiciones Administrativas de Carácter General para permitir a los Prestadores de Servicios de la Industria de Telecomunicaciones el acceso a las instalaciones y derechos de vía del Sistema Eléctrico Nacional (Publicación en el [DOF de 29 de octubre de 2018](#)).
- cc. Respuesta a los comentarios del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-184-SCFI-2017, Elementos normativos y obligaciones específicas que deben observar los proveedores para la comercialización y/o prestación de los servicios de telecomunicaciones cuando utilicen una red pública de telecomunicaciones (cancelará a la NOM-184-SCFI-2012), publicado el 7 de marzo de 2018. (Publicación en el [DOF de 15 de febrero de 2019](#)).
- dd. Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-227-SCFI-2017, Estandarización de los servicios de llamadas de emergencia a través del número único armonizado 9-1-1 (nueve, uno, uno). Emitida por la Secretaría de Economía. (Publicación en el [DOF de 21 de febrero de 2019](#)).
- ee. Norma Oficial Mexicana NOM-184-SCFI-2018, Elementos normativos y obligaciones específicas que deben observar los proveedores para la comercialización y/o prestación de los servicios de telecomunicaciones cuando utilicen una red pública de telecomunicaciones (cancela a la NOM-184-SCFI-2012). (Publicación en el [DOF de 8 de marzo de 2019](#)).
- ff. Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-230/2-SCFI-2018, Equipos de microondas para sistemas fijo multicanal punto a punto y punto a multipunto. Parte 2: Transporte. (Publicación en el [DOF de 8 de julio de 2019](#)).
- gg. Acuerdo por el que se crea CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos. (Publicación en el [DOF de 2 de agosto de 2019](#)).
- hh. Decreto por el que se adiciona un apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Publicación en el [DOF de 9 de agosto de 2019](#)).
- ii. Acuerdo por el que se da a conocer la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria. (Publicación en el [DOF de 30 de agosto de 2019](#)).
- jj. Respuesta a los comentarios del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-221/2-SCFI-2018, Especificaciones técnicas de los equipos

terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 2. Equipos terminales móviles que operan en las bandas de 700 MHz, 800 MHz, 850 MHz, 1900 MHz, 1700 MHz/2100 MHz y/o 2500 MHz, publicado el 13 de julio de 2018. (Publicación en el [DOF de 27 de noviembre de 2019](#)).

- kk. Norma Oficial Mexicana NOM-221/2-SCFI-2018, Especificaciones técnicas de los equipos terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 2. Equipos terminales móviles que operan en las bandas de 700 MHz, 800 MHz, 850 MHz, 1900 MHz, 1700 MHz/2100 MHz y/o 2500 MHz. (Publicación en el [DOF de 12 de diciembre de 2019](#)).
- ll. Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos. (Emitidos por la Secretaría de Gobernación. [Publicación en el DOF 21 de agosto de 2018](#), modificación publicada en el [DOF de 14 de febrero de 2020](#)).
- mm. Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-230/1-SCFI-2019, Equipos de microondas para sistemas fijo multicanal punto a punto y punto a multipunto. Parte 1: Radio acceso múltiple. (Publicación en el [DOF de 10 de julio de 2020](#)).
- nn. Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-231-SCFI-2019, Especificaciones técnicas de los equipos transmisores destinados al servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas. (Publicación en el [DOF de 13 de julio de 2020](#)).
- oo. ACUERDO de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al Pleno la Convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027. (Publicación en el [DOF de 12 de abril de 2023](#)).
- pp. ACUERDO de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 Ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la Convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027. (Publicación en el [DOF de 22 de abril de 2023](#)).

F. Acuerdos emitidos con motivo de la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19.

Acuerdos emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

- i. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por causa de fuerza mayor, determina los casos en los que se suspenden los plazos y términos de ley, así como sus excepciones, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 115, segundo párrafo y 121 de la Ley Federal de Competencia Económica, con motivo de las medidas

de contingencia del denominado coronavirus COVID-19. ([Publicación en el DOF de 26 de marzo de 2020](#)).

- ii. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la suspensión de labores por causa de fuerza mayor, con motivo de las medidas de contingencia de la pandemia de coronavirus COVID-19 y determina las funciones esenciales a cargo del propio Instituto, cuya continuidad deberá garantizarse para coadyuvar, en su ámbito de competencia, en la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). ([Publicación en el DOF de 31 de marzo de 2020](#)).
- iii. Acuerdo modificatorio al Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la suspensión de labores por causa de fuerza mayor, con motivo de las medidas de contingencia de la pandemia de coronavirus COVID-19 y determina las funciones esenciales a cargo del propio Instituto, cuya continuidad deberá garantizarse para coadyuvar, en su ámbito de competencia, en la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). ([Publicación en el DOF de 7 de abril de 2020](#)).
- iv. Acuerdo modificatorio al Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la suspensión de labores por causa de fuerza mayor, con motivo de las medidas de contingencia por la pandemia de coronavirus COVID-19 y determina las funciones esenciales a cargo del propio Instituto, cuya continuidad deberá garantizarse para coadyuvar, en su ámbito de competencia, en la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). ([Publicación en el DOF de 29 de abril de 2020](#)).
- v. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por causa de fuerza mayor, determina los casos en que se suspenden los plazos y términos de ley, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 115, segundo párrafo y 121 de la Ley Federal de Competencia Económica, con motivo de las medidas de contingencia por la pandemia de coronavirus COVID-19, así como sus excepciones, a fin de preservar las funciones esenciales a cargo del propio Instituto y garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión. ([Publicación en el DOF de 3 de julio de 2020](#)).
- vi. ACUERDO modificatorio al Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por causa de fuerza mayor, determina los casos en que se suspenden los plazos y términos de Ley, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 115, segundo párrafo y 121 de la Ley Federal de Competencia Económica, con motivo de las medidas de contingencia por la pandemia de coronavirus COVID-19, así como sus excepciones, a fin de preservar las funciones esenciales a cargo del propio Instituto y garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión. (Publicación en el DOF de [19 de octubre de 2020](#)).

- vii. Acuerdo Modificatorio al Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por causa de fuerza mayor, determina los casos en que se suspenden los plazos y términos de Ley, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 115, segundo párrafo y 121 de la Ley Federal de Competencia Económica, con motivo de las medidas de contingencia por la pandemia de coronavirus COVID-19, así como sus excepciones, a fin de preservar las funciones esenciales a cargo del propio Instituto y garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión. ([Publicación en el DOF de 28 de diciembre de 2020](#)).
- viii. Acuerdo que determina la conclusión de la vigencia del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por causa de fuerza mayor, determina los casos en que se suspenden los plazos y términos de ley, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 115, segundo párrafo y 121 de la Ley Federal de Competencia Económica, con motivo de las medidas de contingencia por la pandemia de coronavirus COVID-19, así como sus excepciones, a fin de preservar las funciones esenciales a cargo del propio Instituto y garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión. ([Publicación en el DOF de 20 de agosto de 2021](#)).
- ix. Acuerdo modificatorio al Acuerdo que determina la conclusión de la vigencia del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por causa de fuerza mayor, determina los casos en que se suspenden los plazos y términos de ley, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 115, segundo párrafo y 121 de la Ley Federal de Competencia Económica, con motivo de las medidas de contingencia por la pandemia de coronavirus COVID-19, así como sus excepciones, a fin de preservar las funciones esenciales a cargo del propio Instituto y garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión. (Publicación en el [DOF de 1 de octubre de 2021](#)).